

de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





AUTORIZA TRATO DIRECTO, SEGÚN LEY Nº 19.886

DECRETO N°_____ CHILLÁN VIEJO,

1.7 ABR 2017

1383

VISTOS:

1. Las facultades que me confiere la Ley N° 18695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con sus textos modificatorios;

2. La Ley N° 19.866 de fecha 29 de Agosto de 2003; Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios, publicada en el Diario Oficial del 30.07.2003;

3. El Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda, el cual aprueba el Reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

CONSIDERANDO:

1.- El Decreto Alcaldicio N° 4.141 de fecha 16 diciembre de 2016, el cual aprueba el presupuesto municipal, salud y educación del año 2017.

2.- El Art. 8 Letra D de la Ley N° 19.886 de Compras Públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

3.- Considerando la necesidad de realizar capacitación a los Sres. Concejales de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde en la Autorización Alcaldicia, en tema de la Nueva ley de plantas municipales y estatuto administrativo de funcionarios municipales, con la empresa Boston Capacitaciones Ltda. Según certificado de único proveedor declaración jurada notarial.

4.- El Informe de Trato Directo, emitido por el Sr. Alcalde (s), el cual propone realizar trato directo con empresa Sres. Boston Capacitaciones Ltda. Rut. 76.417.119-5.

5.- La orden de pedido N° 08/06.04.2017 del Jefe de Gabinete, donde solicita capacitación para los Sres. Concejales Jorge Del Pozo Pastene y Patricio San Martin Solís.

6.- El certificado de disponibilidad N° 65 de fecha 17 de abril de 2017 de la Dirección de Administración y Finanzas en el que indica que existen fondos para capacitación de los Sres. Concejales.

7.- La información entregada por el portal Chileproveedores correspondiente al Registro oficial de ChileCompra en la que indica que el proveedor Sres. Boston Capacitación Ltda. Rut. 76.417.119-5 se encuentra hábil para contratar con las entidades del estado.

8.- El Decreto Alcaldicio N° 1345 de fecha 13 de abril de 2017, el cual aprueba cometido a la ciudad de Pelluhue de los Sres. Concejales para realizar curso de capacitación, desde el 17 de abril hasta el 21 de abril del presente.

9.- El Decreto Alcaldicio N° 799 del 08 de marzo de 2017, el cual aprueba la subrogancias automáticas.

10.- El Certificado S/N de fecha 05 de abril 2017, del Secretario Municipal, en el que indica que por unanimidad de los miembros se autoriza el cometido a la ciudad de Pelluhue de los Sres. Concejales.

11.- El Certificado notarial de la empresa Boston Capacitación Ltda. Rut. 76.417.119-5, en el que indica que son los únicos proveedores para realizar el curso de Capacitación "Nueva ley de plantas municipales y estatuto administrativo de funcionarios municipales", en la ciudad de Pelluhue desde el 17 al 21 de abril del presente.



de Chillán Viejo Dir. Administración y Finanzas





DECRETO:

1.- AUTORIZA, trato directo para curso de capacitación, a la Empresa Sres. Boston Capacitación Ltda. Rut. 76.417.119-5.

BIEN/SERVICIO	:	Curso de capacitación
ID LICITACION	:	Trato directo
FUNDAMENTO TRA	.10	La necesidad de capacitar a los Sres. Concejales en tema de la nueva ley de plantas y estatutos administrativos, de acuerdo a lo solicitado por el Sr. Alcalde en su autorización Alcaldicia, y el certificado notarial de la empresa Boston Capacitación Ltda., en la que indica que son únicos proveedores en el curso antes mencionado.
PROVEEDOR	:	Boston Capacitación Ltda. Rut. 76.417.119-5
MARCO LEGAL	:	Art. 10 N° 4 del reglamento vigente de la ley N° 19.886 compras públicas, "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".
CONCLUSION	:	Trato directo para el realizar curso de capacitación para los Sres. Concejales en la Ciudad de Pelluhue desde el 17 al 21.04.2017, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 10 N° 4 "Si solo existe un proveedor del bien o servicio".

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)

2.- EMÍTASE, la Orden de Compra correspondiente, a través del Portal www.mercadopublico.cl, por un monto de \$760.000.- impto. Incluido al proveedor Sres. Boston Capacitación Ltda. Rut. 76.417.119-5.

3.- IMPÚTESE el gasto incurrido a la cuenta que

corresponda.

ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVESE

HUGO HENRIQUEZ HENRIQUEZ SECRETARIO MUNICIPAL

FAL/UAV/OFS/PMV/pvf

<u>DISTRIBUCION</u>: Secretario Municipal; Adquisiciones; Oficina de Partes.

ULISES AEDO VALDES ALCALDE (S)